

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Monturque**

Núm. 3.045/2023

Por medio del presente se hace público que el Ayuntamiento Pleno, reunido con carácter extraordinario, el día 28 de junio de 2023, adoptó el acuerdo que a continuación se transcribe, relativo a la creación y composición de la Comisión Especial de Cuentas:

“PRIMERO. Constituir la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento de Monturque, cuyo objeto será el examen, estudio e informe de las cuentas anuales que debe aprobar el Pleno de la Corporación.

SEGUNDO. Dicha Comisión estará formada por:

-Presidente: El Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue.

-Vocales:

2 miembros que proponga el Grupo Municipal Socialista, concretamente doña Silvia Cabello Franco y don Juan Jesús Zafra

Moral.

2 miembros que proponga el Grupo Municipal Popular, concretamente don Antonio Doblas Ruiz y doña Ángeles Dolores Lopera Párraga.

-Secretaria: La Secretaria del Ayuntamiento o funcionario en quien delegue.

TERCERO. La Comisión Especial de Cuentas y Hacienda ajustará su funcionamiento a lo dispuesto en los artículos 123 a 126 y 134 a 138 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

La Comisión celebrará sesiones ordinarias con ocasión del estudio del examen, estudio e informe de las cuentas.

CUARTO. Comunicar este Acuerdo a los diferentes Grupos Políticos Municipales, haciéndoles saber que deberán designar a sus representantes en la Comisión, notificándolo por escrito en plazo de 5 días desde la adopción del presente Acuerdo, o bien en la misma sesión plenaria”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Monturque, 6 de julio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Castro García.